



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento monitorio número 181/2015 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Manuel Aguayo Melero, contra la empresa C.B. Sol Naciente, Emilio de la Llave Sánchez y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

1.- Archivar el presente procedimiento monitorio instado por Manuel Aguayo Melero, frente a C.B. Sol Naciente, Emilio de la Llave Sánchez y el Fogasa.

2.- Dar traslado a la parte actora a fin de que presente demanda de ejecución, en el caso de que desee proceder al despacho de la misma."

Y para que sirva de citación a Instalaciones C.B. Sol Naciente y Emilio de la Llave Sánchez, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 18 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º 1.-7338